



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN

COMISIÓN ELECTORAL 2023 - 2024



RESOLUCIÓN N° 08-CE-CCPJ-2022

Huancayo, 6 de octubre de 2022

EL CONSEJO ELECTORAL 2023 - 2024 DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN:

VISTO:

La **RESOLUCIÓN N° 220-2022-CD-CCPJ** de fecha 8 de agosto de 2022, donde se aprueba la designación y conformación de la Junta Directiva de la "Comisión Electoral para realizar el Proceso Electoral del Colegio de Contadores Públicos de Junín - periodo 2022".

La **RESOLUCIÓN N° 254-2022-CD-CCPJ** de fecha 5 de septiembre de 2022, donde se aprueba el **Reglamento Interno de Elecciones para elegir el Consejo Directivo y las Juntas Directivas de los Comités Funcionales, Filiales Chanchamayo y Satipo del Colegio de Contadores Públicos de Junín para el periodo 2023 - 2024**, con las modificaciones establecidas por la Magna Asamblea.

El **Documento S/N de fecha 28 de septiembre de 2022**, el CPC. Emilio Octavio Cabrera Suasnabar (Matrícula 08-1484), en su condición de Personero Legal de "Integración y Desarrollo Contable", presenta la lista con la documentación sustentaría para postular al Proceso Electoral 2022.

El Libro de Actas de la Comisión Electoral 2023 - 2024, en **Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 05 de octubre** del presente año, donde se aprueba admitir la inscripción de las listas, para participar en el Proceso Electoral para la renovación del Consejo Directivo, Juntas Directivas de los Comités Funcionales, Técnicos de Apoyo y de las Filiales del Colegio de Contadores Públicos de Junín para el periodo 2023 - 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Junín es una Institución Profesional sin fines de lucro, cuenta con autonomía y goza de Personería Jurídica de Derecho Público Interno, conforme a lo establecido en el Artículo 20° de la Constitución Política.

Que, en el Artículo 43° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Junín, textualmente establece que **"El Consejo Directivo es el órgano de dirección responsable solidariamente del funcionamiento en pleno de la Institución y como tal ejerce las funciones siguientes (...) inciso a) Cumplir y hacer cumplir las leyes, normas de profesionalización del Contador Público, el Estatuto, Reglamentos y Decisiones de las Asambleas Generales y sus propios acuerdos. Asimismo, el inciso l) Convocar a las Asambleas ordinarias y Extraordinarias, con determinación de la agenda y demás requisitos establecidos por el Estatuto.**

Que, el Artículo 88° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Junín, cuyo texto menciona lo siguiente: **Convocada la Asamblea General establecida en el Artículo precedente, el Consejo Directivo designará a la Comisión Electoral, que estará conformada por ocho (08) Miembros Ordinarios Hábiles, que resulten elegidos en Asamblea General Extraordinaria (...).** Para ser integrante de dicha Comisión, se deberá acreditar una antigüedad de colegiatura no menor a dos (02) años; los miembros elegidos nombrarán a su Presidente. La conformación de la Comisión Electoral, comprende a cinco (05) titulares y tres (03) suplentes. Los titulares llevarán a cabo el proceso electoral conforme a sus prerrogativas. Los suplentes asumirán los cargos de titulares, en caso de renuncia u otras causas justificadas, de manera inmediata al retiro de cualquier de los primeros.

Que, con **RESOLUCIÓN N° 220-2022-CD-CCPJ** de fecha 8 de agosto de 2022, se aprueba la designación y conformación de la Junta Directiva de la "Comisión Electoral para realizar el Proceso Electoral del Colegio de Contadores Públicos de Junín - periodo 2022", quienes se encargarán de realizar los procedimientos electorales para la renovación del Consejo Directivo, Juntas Directivas de los Comités Funcionales, Técnicos de Apoyo y de las Filiales del Colegio de Contadores Públicos de Junín para el periodo 2023 - 2024, en cumplimiento al acuerdo de la **Asamblea General Extraordinaria N° 001-2022** de fecha 7 de agosto de 2022.

Que, con **RESOLUCIÓN N° 254-2022-CD-CCPJ** de fecha 5 de septiembre de 2022, se aprueba el **Reglamento Interno de Elecciones para elegir el Consejo Directivo y las Juntas Directivas de los Comités Funcionales, Filiales Chanchamayo y Satipo del Colegio de Contadores Públicos de Junín para el periodo 2023 - 2024**, con las modificaciones establecidas por la Magna Asamblea.

Horario de Atención:

Oficina Principal
4:00 p.m. a 7:00 p.m.

Dirección:

Paseo La Breña N° 125
Of. 405 Huancayo

Teléfonos:

964632185 / 954008060
985853610 / 964699862
937639609



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN

COMISIÓN ELECTORAL 2023 - 2024



Que, con Documento S/N de fecha 28 de septiembre de 2022, el CPC. Emilio Octavio Cabrera Suasnabar (Matrícula 08-1484), en su condición de Personero Legal de "Integración y Desarrollo Contable", presenta la lista con la documentación sustentaría para postular al Proceso Electoral 2022.

Que, en Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 5 de octubre del presente año, la Comisión Electoral, aprueba admitir la inscripción de las listas, para participar en el Proceso Electoral para la renovación del Consejo Directivo, Juntas Directivas de los Comités Funcionales, Técnicos de Apoyo y de las Filiales del Colegio de Contadores Públicos de Junín para el periodo 2023 - 2024, previa verificación de las lista de adherentes y requisitos de los postulantes, con el objetivo de determinar el cumplimiento de los Artículos 7°, 15°, 24°, 29° al 32° del Reglamento Interno de Elecciones.

Teniendo en consideración lo detallado precedentemente, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Junín y el Reglamento Interno de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADMITIR la inscripción de la lista N° 1: "INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CONTABLE", para participar en el Proceso Electoral para la renovación de la Junta Directiva del Comité Funcional de Tributación del Colegio de Contadores Públicos de Junín, correspondiente al periodo 2023 - 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	PRESIDENTE	AGUILAR HUAROC, MIGUEL LALO
2	VICE-PRESIDENTE	MELGAR DONAIRES, MARTHA CECILIA
3	SECRETARIO	POMA TORRES, BENJI ANDREE
4	TESORERO	HINOJOSA INOCENTE, ELIZABETH MAGALY
5	VOCAL	PALPAN MOLINA, MIRIAM ANGELICA

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR esta Resolución a la Junta Directiva del Comité Funcional de Tributación de la lista N° 1: "INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CONTABLE" y a los que corresponda, para los fines inherentes a su suscripción.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE en la Página Web del Colegio de Contadores Públicos de Junín.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.